



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00879548- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1114-E-UNC-DEC#FCM;

Lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 13 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1114-E-UNC-DEC#FCM que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Eusebio CHAMBI FLORES, C.I. Nro. 8.637.634, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Privada Franz Tamayo del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp

